

# REC

## Centros Concertados

**Atención  
a la Diversidad**  
Nuestras diferencias nos **enriquecen**



Dirección General de Inclusión e Innovación Educativa.  
Consejería de Educación y Empleo.

Viernes, 3 de febrero de 2023

COL. Nuestra Señora de la Asunción. Badajoz.  
COL. Sagrado Corazón de Jesús. Olivenza.  
COL. Santa Teresa. Cabeza del Buey.  
COL. María Inmaculada. Puebla de la Calzada.  
COL. Santo Ángel de la Guarda. Badajoz.  
COL. Virgen de Guadalupe. Fundación Loyola Ace. Badajoz.  
COL. Nuestra Señora de Guadalupe. Mérida.  
COL. San Francisco Javier. Fuente de Cantos.  
COL. Cristo Crucificado. Valverde de Leganés.  
COL. Docente Atenea de Mérida. Mérida.  
COL. Santo Ángel. Almendralejo.  
COL. Diocesano San Atón. Badajoz.  
COL. José Luis Cotallo. Cáceres.  
COL. María Inmaculada. Zafra.  
COL. Nuestra Señora Asumpta. Badajoz.  
COL. Sagrado Corazón y María Inmaculada. Miajadas.  
COL. Nazaret. Cáceres.

# Normativa:

ORDEN de 21 de junio de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a financiar el desarrollo de programas de refuerzo educativo competencial en centros educativos concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se realiza la convocatoria de ayudas destinadas a financiar el desarrollo de Programas de Refuerzo Educativo Competencial (PROA +) en centros educativos concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura para las anualidades 2022, 2023 y primer semestre del 2024

## Artículo 3. Orden de 21 de junio de 2022.

### Finalidad:

- **Mejorar los resultados escolares del alumnado**, especialmente el más vulnerable.
- Incrementar el porcentaje de **permanencia en el sistema educativo**.

### Estructura:

- **Asegurar las condiciones mínimas de educabilidad del alumnado.**
- **Apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje.**

## Compromiso de participación en el programa.

1. El centro educativo que participe en los Programas de Refuerzo Educativo Competencial adquiere el **compromiso explícito de ponerlo en marcha contando para ello con el asesoramiento y apoyo a su implantación del Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad.**
2. Corresponde al **Servicio de Inspección Educativa de las Delegaciones Provinciales de Educación,** el **seguimiento** y el **asesoramiento** en la implantación y desarrollo del programa, así como su **evaluación.**

## Indicaciones PROA+ Concertados. Educarex.

# El desarrollo del programa se prolonga hasta el 30 de junio de 2024. Indicaciones para el Desarrollo del Programa



### AYUDA PROGRAMA REFUERZO EDUCATIVO COMPETENCIAL (REC).

Estas ayudas tienen por finalidad mejorar los resultados escolares del alumnado, especialmente el más vulnerable, e incrementar el porcentaje de permanencia en el sistema educativo, en coherencia con la política autonómica de promoción del Refuerzo Educativo Competencial y las políticas sociales y de la infancia en los centros educativos privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 22-23 y 23-24.

#### CONVOCATORIA:

Este año la convocatoria de la ayuda permite la participación de 25 centros. Han sido **CENTROS SELECCIONADOS**, siguiendo los requisitos explicitados en la orden y convocatoria y cuya documentación ha sido analizada por la comisión de valoración en el año 2022 que figuran en la siguiente publicación del **DOE**, los siguientes:

- [LISTADO DE LOS 10 CENTROS SELECCIONADOS DE ED. PRIMARIA](#)
- [LISTADO DE LOS 15 CENTROS SELECCIONADOS DE ED. SECUNDARIA](#)

#### INDICACIONES A CENTROS SELECCIONADOS:

- [Indicaciones para el desarrollo del programa.](#)



#### DOCUMENTOS ANEXOS

ANEXOS en formato ".doc":

(\*)Para facilitar su posterior edición, guardar primero antes de abrir directamente.

- [Anexo I. Organización y funcionamiento de los programas de Refuerzo Educativo Competencial.](#)
- [Anexo II.A Autorización familiar participación del alumnado en el programa de Refuerzo Educativo Competencial.](#)
- [Anexo II.B Solicitud de la baja voluntaria del alumnado del programa de Refuerzo Educativo Competencial.](#)
- [Anexo III. Solicitud de participación en programa de Refuerzo Educativo Competencial.](#)
- [Anexo IV. Certificado acreditativo del centro \(AFV\) programas de Refuerzo Educativo Competencial](#)
- [Anexo V. Renuncia a los programas de Refuerzo Educativo Competencial anualidades 2022, 2023 y primer semestre del 2024](#)
- [Anexo VI. Guía para la elaboración del plan del programa de Refuerzo Educativo Competencial](#)
- [Anexo VII. Memoria para la elaboración del plan del programa de Refuerzo Educativo Competencial](#)

Alumnado

## Alumnado destinatario del refuerzo educativo competencial.

- **AEV** del centro, entendiendo por éste en un sentido amplio aquel que presente **necesidades de tipo asistencial, escolar, socioeducativa y/o específicas de apoyo educativo.**
- **Escolarizado :** **Ed. Primaria** (de 1º a 6º de Ed. Primaria)  
**Ed. Secundaria Obligatoria** (1º y 2º. Incluido PMAR)
- Será necesaria la **autorización familiar para la participación.**



Personal Docente

## Sobre el docente REC-PROA+

1. **Un/a docente a media jornada por cada etapa educativa, con un máximo de dos docentes por centro.**
2. Los **periodos lectivos** semanales correspondientes a la media jornada se dedicarán a la **intervención directa con el AEV** en horario escolar o extraescolar según decida el centro.
3. **El resto del horario** hasta completar la permanencia en el centro educativo irán dirigidas a la **coordinación con las familias, los servicios de orientación y las tutoras o tutores del AEV**, en horario escolar de mañana agrupados en un solo día.

4. Los/las docentes que intervengan en **jornada de tarde**, estas **horas complementarias** se harán en horario de **mañana**, agrupadas en un solo día si fuera posible.
5. Este/a profesional, **pertenece** al claustro.
6. Deberá **coordinarse** con el/la tutor/a del alumnado que participa, el servicio de orientación y las familias.
7. **Conocer** el contexto del centro, los documentos que lo integran y las características del Alumnado.

## Funciones:

- **Cooperar** con el Equipo Directivo en el desarrollo del programa.
- Elaborar el **Plan de Refuerzo Educativo Competencial**.- PAD
- Memoria Final del programa - Memoria Final de Centro.
- **Coordinar** su actuación con los/las **tutores** del alumnado.
- **Coordinar** su actuación con el Servicio de Orientación Educativa.
- **Participar** en las actividades que promueva la **Administración Educativa**.
- **Informar** al claustro y a las familias de las características y desarrollo del programa.

## Formación del/la docente REC

- Telemática.
- ¿Cuándo?
- ¿Cómo?

# Equipo Directivo

## Funciones del Equipo Directivo del centro.

### 1. Al Inicio del Programa:

Subirá al **módulo de Rayuela** :

- La **Solicitud de participación** en el programa de Refuerzo Educativo Competencial. **Anexo III.**
- El **Certificado Acreditativo del Alumnado Educativamente Vulnerable (AEV)** del centro. **Anexo IV.**
- Las **Autorizaciones familiares** de la participación cada uno de las/os alumnos/as seleccionados. **Anexo II.A**
  - Archivo en el apartado Autorización familiar
  - **Certificado del Equipo Directivo (lista nominativa del alumnado participante) firmado por el Director/a junto al sello del centro.**
- **Evidencia de publicidad**, foto de la colocación del cartel.

## 2. Durante el desarrollo del Programa:

- **Supervisar** el adecuado funcionamiento del programa.
- Gestionar e informar de la **baja** del alumnado participante.
- Gestionar e informar la **renuncia** al programa.
- **Justificación económica** de los gastos.
- Enviar la **Memoria**.
- Incorporar su programa de **refuerzo educativo competencial** en los documentos institucionales del centro (**Plan General Anual y Memoria Anual**) conteniendo los epígrafes del Plan del Programa, anexo VI y Memoria del Programa, anexo VII



# Ayuda: Abono y Justificación

Decimotercero / Decimocuarto. Resolución de 5 de septiembre de 2022.

Forma de abono de la ayuda y Justificación.

Se establecen **los siguientes plazos:**

1. Justificación del Primer Pago hasta el **10 de noviembre de 2023.**
1. Segundo Pago. (Fecha **estimada** ingreso del **10-11-2023** al **31 -12-2023**)
1. Justificación del total de la ayuda, antes del **30 de septiembre de 2024.**  
(Fecha **estimada** Tercer pago del **1-10-2024** al **30-11-2024**)

## A EFECTOS DE JUSTIFICACIÓN:

Todos los **gastos** deberán ser realizados a lo largo de cada curso académico, comprendido **entre los meses de octubre a junio**, coincidiendo con la duración del programa.

## A EFECTOS DE JUSTIFICACIÓN:

Si el centro determina una **figura de coordinación**, para justificar sus retribuciones extraordinarias por esta labor, se presentará la misma documentación requerida para el personal contratado, a excepción del contrato de trabajo por tratarse de un docente que forme parte de la plantilla del centro.

## Justificación.

### 3. Memoria:

1. **Certificado o declaración responsable del representante legal del centro**, de que la **cantidad** otorgada se ha **destinado a la realización de las actividades** para las cuales se ha concedido y que éstas han sido **gratuitas para los alumnos**.
1. **Certificado o declaración responsable del representante legal del centro**, de **finalización** donde se acredite que las **acciones han sido finalizadas y correctamente realizadas** según los **objetivos** establecidos y están **justificadas** mediante **facturas u otros documentos contables** de valor probatorio equivalente, pagadas antes de la **finalización del período de justificación**.

**3. Memoria de actuación** justificativa del cumplimiento de las condiciones requeridas para la concesión de la subvención:

- Actividades realizadas.
- Resultados obtenidos de conformidad con lo previsto en la normativa de organización y funcionamiento de los programas.

Incluir sistemáticamente la variable sexo en la recogida de datos que realicen.  
(conforme a lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo.)

**4. Memoria económica justificativa.**

# Justificación de gastos subvencionables:

## Manual de Gestión Económica.

### NORMATIVA:

- [RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se modifica la Resolución de 12 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se conceden las ayudas destinadas a financiar la implantación de Programas de Refuerzo Competencial \(PROA+\) en centros educativos privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura para las anualidades 2022, 2023 y primer semestre del 2024.](#)
- [Resolución de 12 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se conceden las ayudas destinadas a financiar la implantación de Programas de Refuerzo Competencial \(PROA+\) en centros educativos privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura para las anualidades 2022, 2023 y primer semestre del 2024.](#) DOE nº 241 Lunes 19 de diciembre de 2022.
- [RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2022, de la Consejera, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración de la convocatoria de ayudas destinadas a financiar el desarrollo de programas de refuerzo educativo competencial \(PROA +\) en centros educativos concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura para las anualidades 2022, 2023 y primer semestre del 2024](#) [DOE nº 220 Miércoles 16 de noviembre de 2022](#)
- [RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2022, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el alumnado participante en los Programas de Éxito Educativo o en los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo que se desarrollen en horario de tarde, en centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso escolar 2022/2023.](#) DOE nº 210 Miércoles 2 de noviembre de 2022
- [RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se realiza la convocatoria de ayudas destinadas a financiar el desarrollo de Programas de Refuerzo Educativo Competencial \(PROA +\) en centros educativos concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura para las anualidades 2022, 2023 y primer semestre del 2024.](#)
- [EXTRACTO de la Resolución de 5 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se realiza la convocatoria de ayudas destinadas a financiar el desarrollo de programas de refuerzo educativo competencial \(PROA +\) en centros educativos concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura para las anualidades 2022, 2023 y primer semestre del 2024.](#)
- [ORDEN de 21 de junio de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a financiar el desarrollo de programas de refuerzo educativo competencial en centros educativos concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)

### GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL PROGRAMA (a partir de enero de 2023):

-Datos de contacto:

- [Asunción García Del Viejo](mailto:asuncion.garcia@juntaex.es), en el teléfono 924006822 (66822) y correo electrónico: [asuncion.garcia@juntaex.es](mailto:asuncion.garcia@juntaex.es)

### GESTIÓN ECONÓMICA DEL PROGRAMA:

- [Manual de Gestión Económica.](#) 

-Datos de contacto:

- [Ana Pachón](mailto:ana.pachon@juntaex.es), en el teléfono 924006816 (66816) y correo electrónico: [ana.pachon@juntaex.es](mailto:ana.pachon@juntaex.es)
- [Borja Sánchez](mailto:borja.sanchez@juntaex.es), en el teléfono 924007133 (67133), y correo electrónico: [borja.sanchez@juntaex.es](mailto:borja.sanchez@juntaex.es)

# Soporte Digital



## Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad (SPEAD)

Actualidad del SPEyAD

Accesibilidad Cognitiva en mi Centro

Acomodo emocional educativo para la Salud mental

Acompañando a Ucrania

Asociación de Madres y Padres de Alumnado y Asociación Alumnado

Colaboraciones desde el SPEyAD-DGIIE

Escolarización ANEAE

Jornadas desde el SPEAD

Materiales de consulta sobre AD y OE

Normativa autonómica sobre AD y OE

Plan ORIENTA XXI.

Programas Educativos desde el SPEyAD

Programa "CONECTA-2"

Programa CULTURA EMPRENDEDORA EN CENTROS EDUCATIVOS.

Programas PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE EXTREMADURA

Programa INITIA XXI

Programa PROA PLUS 21-24

Plan Educativo de Mejora (PEM) y Actividades Palanca (AP)

Refuerzo Educativo Competencial

Curso 21-22

Curso 22-23

Ayuda REC Centros Concertados

Subvenciones destinadas a ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar REC-tarde

Programa PROA PLUS 20-21

Logos del programa

"Guía para la Gestión del Cambio en los Centros de Educación PROA+"

## Atención a la Diversidad

Nuestras diferencias nos **enriquecen**



### INFORMACIÓN REFUERZO EDUCATIVO COMPETENCIAL (REC) PROA+ CENTROS CONCERTADOS.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

#### AYUDA PROGRAMA REFUERZO EDUCATIVO COMPETENCIAL (REC).

Estas ayudas tienen por finalidad mejorar los resultados escolares del alumnado, especialmente el más vulnerable, e incrementar el porcentaje de permanencia en el sistema educativo, en coherencia con la política autonómica de promoción del Refuerzo Educativo Competencial y las políticas sociales y de la infancia en los centros educativos privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 22-23 y 23-24.

#### CONVOCATORIA:

Este año la convocatoria de la ayuda permite la participación de 25 centros. Han sido **CENTROS SELECCIONADOS**, siguiendo los requisitos explicitados en la orden y convocatoria y cuya documentación ha sido analizada por la comisión de valoración en el año 2022 que figuran en la siguiente publicación del DOE, los siguientes:

- LISTADO DE LOS 10 CENTROS SELECCIONADOS DE ED. PRIMARIA
- LISTADO DE LOS 15 CENTROS SELECCIONADOS DE ED. SECUNDARIA

#### INDICACIONES A CENTROS SELECCIONADOS:

- Indicaciones para el desarrollo del programa.

#### DOCUMENTOS ANEXOS

ANEXOS en formato ".doc":

(\*Para facilitar su posterior edición, guardar primero antes de abrir directamente.

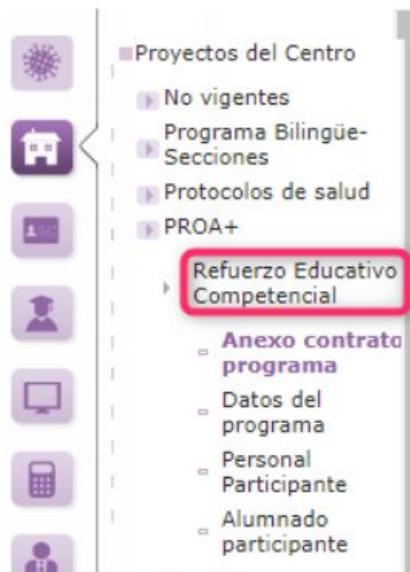
- [Anexo I. Organización y funcionamiento de los programas de Refuerzo Educativo Competencial.](#)
- [Anexo II.A Autorización familiar participación del alumnado en el programa de Refuerzo Educativo Competencial.](#)
- [Anexo II.B Solicitud de la baja voluntaria del alumnado del programa de Refuerzo Educativo Competencial.](#)
- [Anexo III. Solicitud de participación en programa de Refuerzo Educativo Competencial.](#)
- [Anexo IV. Certificado acreditativo del centro \(AEV\) programas de Refuerzo Educativo Competencial](#)
- [Anexo V. Renuncia a los programas de Refuerzo Educativo Competencial anualidades 2022, 2023 y primer semestre del 2024](#)
- [Anexo VI. Guía para la elaboración del plan del programa de Refuerzo Educativo Competencial](#)
- [Anexo VII. Memoria para la elaboración del plan del programa de Refuerzo Educativo Competencial](#)

#### LOGOTIPOS:

# Proyecto PROA+

AYUFLA permite la gestión y el registro de los distintos aspectos relacionados con los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo por parte de los centros de la comunidad designados para desarrollarlos.

Se procede del siguiente modo: Perfil de "Dirección - **Gestión**". ¡Pasos!



**Ruta: Centro / PROA+ / Refuerzo Educativo Competencial**

### Datos de la solicitud

Convocatoria: 2021-2022 ▾ \*

Fecha de reunión del claustro de profesores:  \*

### Proyecto de Actuación

Adjuntar

**Paso 1:** se debe indicar la fecha en la que se reúne el claustro de profesores.

### Datos de la solicitud

Convocatoria: 2021-2022 ▾ \*

Fecha de reunión del claustro de profesores: 07/10/2021 \*

### Proyecto de Actuación

Adjuntar

Seleccionar fichero

Seleccionar archivo | Ninguno archivo selec.

Añadir

Quitar

Total subido: 0 KB

Máximo permitido: 5,00 MB

Consultas:

1. Manual de Gestión Económica.

2. GESTIÓN ECONÓMICA DEL PROGRAMA:

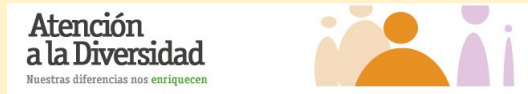
- Ana Pachón 924006816 (66816) [ana.pachon@juntaex.es](mailto:ana.pachon@juntaex.es)
- Borja Sánchez 924007133 (67133) [borja.sanchez@juntaex.es](mailto:borja.sanchez@juntaex.es)

3. GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL PROGRAMA:

- Asunción García Del Viejo 924006822 (66822) [asuncion.garcia@juntaex.es](mailto:asuncion.garcia@juntaex.es)

4. [programasdiversidad@educarex.es](mailto:programasdiversidad@educarex.es)

# REC Centros Concertados



Dirección General de Inclusión e Innovación Educativa.  
Consejería de Educación y Empleo.

¡Muchas Gracias!